INFORME DE EVALUACION.-

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:00 hs del día 16 de agosto de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por CONTRATACION DIRECTA N°18/2023, PARA LA "CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESCUELA BASICA Nº 2516 SAN LORENZO", ID N°433.119, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 433.119.
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-003 "**CONSTRUCCIONES**", conforme consta en el CDP Nº 18/2023.
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 07-08-2023. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 14 de agosto de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: C.A. CONSTRUCTORA , de la Sra. HERMELINDA ARRUA LOPEZ **RUC** N°2962783-4 Correo: hermeyatytay1@gmail.com	Gs. 22.700.583 (veintidós millones setecientos mil quinientos ochenta y tres.).----------
Oferta Nº 2: ROSCO CONSTRUCCIONES, del Sr. DIONEL OLMEDO NUÑEZ **RUC**: 5211789-8 Correo: dionelolmedo6@gmail.com	**Gs.** 20.590.200 (veinte millones quinientos noventa mil doscientos.).----------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	C.A. CONSTRUCTORA de Hermelinda Arrua L.	ROSCO CONSTRUCCIONES de Dionel Olmedo N.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales- Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Visita al Sitio de Obras	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U O C

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente a la empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES** con RUC N°5211789-8, propiedad del Sr. Dionel Olmedo Núñez es como se detalla a continuación:

5.1 DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	ROSCO CONSTRUCCIONES
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de cumplimiento de IPS conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados:2020,2021 y 2022 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020,2021 y 2022 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres	**PRESENTO FORMULARIO N°05** Presento Autorización para pedir Referencias Bancarias. Presento un Certificado de Cuentas que comprueba el acceso a recursos financieros. Presento Copia Balances 2019,2020,2021	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta.		

5.1.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Capacidad Financiera

DOCUMENTOS	ROSCO CONSTRUCCIONES
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022	CUMPLE

5.1.2 <u>CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Información del Balance					
	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE**
Total del Pasivo (TP)	0	0	0	0	
Total del Activo (TA)	180.753.3370	104.000.003	328.176.523	204.303.965	
Patrimonio Neto (PN)	93.592.807	90.827.255	321.000.000	168.473.354	3
Activo a corto plazo (AC)	0	0	0	0	
Pasivo a corto plazo (PC)	0	0	0	0	
Total del Ingreso (TI)	243.025.368	212.778.615	1.060.863.352	505.555.778	3
Utilidades antes del impuestos (UAI)	407.193	340.000	7.973.915	2.907.036	

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O C

5.1.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITO:	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% del monto de la oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

5.1.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUISITO:	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020,2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de pisos, pistas de formación.	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

DOCUMENTOS	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**NO APLICA**

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

5.1.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITO:	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Oficial de Albañilería (2) Ayudante en Albañilería (2) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras **Ingeniero Civil o Arquitecto** con 03 **(tres) años** de experiencia en obras de naturaleza	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Documentos	**EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	**CUMPLE**

5.1.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITO:	EMPRESA: ROSCO CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***Equipos Propios o alquilados:*** - Hormigonera o trompito. - Equipos de compactación - Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botas, chaleco reflectivos botiquín de primeros auxilios) • - Herramientas manuales (taladro, pala, mazo, martillo, valde y cuchara albañil). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**CUMPLE**

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

DOCUMENTOS	EMPRESA:ROSCO CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES del SR. DIONEL OLMEDO NUÑEZ.**

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO	VARIACION
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	6.164	5.500	-12,1%
2	Excavación para nivelación.-	84.667	93.000	+9,0%
3	Relleno y compactación mecánica.-	56.859	64.000	+11,2%
4	Contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento de 2 cm. Incluye junta de dilatación, ver detalle en planos.-	78.294	74.500	-5,1%
5	Mampostería de ladrillo común de 30 para nivelación.-	160.500	158.000	-1,6%
6	Alisado de Piso con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm.-	30.000	24.800	-20,0%
7	Pintura de piso polideportivo para exterior.-	29.833	34.000	+9,3%
8	Limpieza final.-	4.996	4.800	-4,1%

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

La oferta de la Empresa ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC Nª5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Núñez, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL – LOCAL

La empresa ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CI N°5.211.789, presenta el certificado de producto y empleo nacional.
La empresa ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CI N°5.211.789, domiciliado en el Bª Santa Librada-Carlos A. López, dpto. de la convocante.

9. CAPACIDAD LEGAL :

- Al realizar la verificación del representante de la Firma ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CI N°5.211.789, en el SINHARH, no registra datos según constancia Nª 4696237, no se verifican impedimentos legales y el mismo **cumple con la capacidad legal.**
- Al realizar la verificación del representante de la Firma ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8, del Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CI N°5.211.789, para dar cumplimiento a lo establecido en inc m y n de la Ley 6716/2021, este comité procedió a la búsqueda en el portal de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, donde se verifica que el mismo no presenta Sanciones, ni inhabilidades.
- **LA EMPRESA ROSCO CONSTRUCCIONES CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL.**

10. ACLARACION DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de aclaración.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta fue presentada conforme a la planilla de cómputo métrico y la misma presenta una declaración jurada en donde manifiesta estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

12.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

13.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por **CONTRATACION DIRECTA N°18/2023, PARA LA "CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESCUELA BASICA Nº 2516 SAN LORENZO", ID N°433.119** al SR.DIONEL OLMEDO NUÑEZ, con CINª5.211.789 , propietario de Empresa ROSCO CONSTRUCCIONES, con RUC N°5211789-8,domiciliado en el Bª Santa Librada del distrito de Carlos A. López, por la suma de Gs. 20.590.200 (guaraníes veinte millones quinientos noventa mil doscientos). IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro